

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO LII N° 4084

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-

**RESOLUCIONES
 SINTETIZADAS
 I.D.U.V.**

RESOLUCION N° 0369

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2007.-
 Expediente IDUV N° 050.081/2007.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 19/2007 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “MOVIMIENTOS DE SUELOS SECTOR III B° ROTARY NORESTE EN CALETA OLIVIA”.-

PREADJUDICAR la Obra: “MOVIMIENTOS DE SUELOS SECTOR III B° ROTARY NORESTE EN CALETA OLIVIA”, correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 19/2007 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EMPRESA	OFERTA
01	JUAN FELIPE GANCEDO S.A.	\$ 9.991.154,15.-
02	TORRACAHNOS. S.R.L.	\$ 10.464.382,06.-

EST ABLEECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de notificación fehaciente.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A., y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0370

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2007.-
 Expediente IDUV N° 050.084/2007.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 22/2007 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “PAVIMENTO, RAMPAS Y VEREDAS – BARRIO 60 VIVIENDAS – SECTOR 2 – EN CALETA OLIVIA”.-

PREADJUDICAR la Obra: “PAVIMENTO, RAMPAS Y VEREDAS – BARRIO 60 VIVIENDAS – SECTOR 2 – EN CALETA OLIVIA”, correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 22/2007 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EMPRESA	OFERTA
01	TORRACAHNOS. S.R.L.	\$ 6.150.117,84.-
02	EDISUD S.A.	\$ 6.290.607,61.-

EST ABLEECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y con-

Sr. DANIEL RO MAN PERALTA
 Vicepresidente 1° de la H.C.D.
 en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Ministro de Gobierno
Sr. RO QUE ALFREDO OCAMPO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dr. JUAN CARLOS NADALICH
 Ministro de Asuntos Sociales
Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
 A/C Fiscalía de Estado

tratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de notificación fehaciente.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa TORRACA HNOS. S.R.L., y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0373

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2007.-
 Expediente IDUV N° 041.230/54/2006.-

RECONOCER a la señora Claudia Beatriz SILVERO (DNI N° 22.620.888), en su carácter de cónyuge del señor Ramón Manuel FONZO (DNI N° 14.880.052) como adjudicataria de la unidad habitacional identificada como Casa N° 31 correspondiente a la Obra: “PLAN 40 VIVIENDAS EN PUERTO SANTA CRUZ”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ADJUNTAR al Boleto de Compraventa copia certificada del presente instrumento legal.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a los señores Ramón Manuel FONZO y Claudia Beatriz SILVERO en el domicilio enunciado en el Artículo 1° de la presente.-

RESOLUCION N° 0374

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2007.-
 Expediente IDUV N° 046.823/30/2005.-

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Manuel Marcos Javier OYARZUN (DNI N° 18.627.664) con su cónyuge la señora María Celeste TROSCE (DNI N° 23.029.457) a la preadjudicación de una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios correspondiente a la Obra: “PLAN 44 VIVIENDAS SECTOR II EN RIO GALLEGOS”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

HABILITAR el legado de inscripción perteneciente al señor Manuel Marcos Javier OYARZUN (DNI

N° 18.627.664) con su cónyuge la señora María Celeste TROSCE (DNI N° 23.029.457) para competir en las distintas obras en ejecución enmarcadas en el plan federal I.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a los involucrados en el Artículo 1° en el domicilio sito en la calle Teniente Becar N° 887 de esta ciudad capital.-

RESOLUCION N° 0375

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2007.-
 Expediente IDUV N° 007.917/30/2007.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 159 correspondiente a la Obra: “PLAN 240 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PICO TRUNCADO” a favor del señor Arturo Humberto ARGUELLO (DNI N° 17.001.680), de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Julio de 1964, de estado civil casado con la señora María Verónica LEONE RUATA (D.N.I. N° 26.578.856), de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Abril de 1978, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional descripta en el Artículo 1° de la presente se fija en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.093,86.-), el cual será abonado por el Comprador conforme al Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Translativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados en el domicilio enunciado en el Artículo 1° de la presente.-

RESOLUCION N° 0376

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2007.-
 Expediente IDUV N° 040.271/23/2003.-

DEJAR SIN EFECTO el Artículo 5° de la Resolución IDUV N° 176/2003, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ADJUDICAR EN VENTA a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 44 correspondiente a la Obra: “CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS V ET APA EN LA LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA”, a favor del señor BRUNEL QUEZADA Ricardo Gregorio (DNI N° 12.008.166), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de Compraventa entre el adjudicatario y este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho al interesado en el domicilio enunciado en el Artículo 2°

de la presente.-

RESOLUCION N° 0389

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUVN° 049.797/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa JUAN F. GANCEDO S.A., la Licitación Pública IDUVN° 109/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION DEL MUSEO MUNICIPAL EN PUERTO SANTA CRUZ", por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA CON VEINTIDOS CENT AVOS (\$ 5.094.070,22.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas – Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda – Carácter: Organismos Descentralizados – Sección: Erogaciones de Capital – Sector: Inversión Física – Partida Principal: Trabajos Públicos – Finalidad: Bienestar Social – Ubicación Geográfica: Puerto Santa Cruz – Función: Vivienda – Proyecto: "AMPLIACION Y REMODELACION DEL MUSEO MUNICIPAL EN PUERTO SANTA CRUZ", del Ejercicio 2007.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa JUAN F. GANCEDO S.A.-

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 2057

RIO GALLEGOS, 10 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUVN° 041.980/85/2005.-

INCORPORAR como Punto 3° de la Resolución IDUVN° 2287 de fecha 10 de Noviembre de 2005, la que quedará redactada de la siguiente manera: "3°.- SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con Hipoteca en Primer Grado a favor de este Instituto, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.-", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a los señores Javier NOVOA (D.N.I. N° 24.805.876) y la señora Natalia Beatriz CALLEJO (D.N.I. N° 25.026.587) en Edificio N° 1-Piso 4° Departamento "C" correspondiente a la Obra: "PLAN 40 DEPARTAMENTOS PARA DOCENTES EN RIO GALLEOS".-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia del presente instrumento legal a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad capital, para el conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

RESOLUCION N° 2058

RIO GALLEGOS, 10 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUVN° 022.719/1990.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Escalera 29 – Departamento "G" correspondiente a la Obra: "PLAN 500 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA" a favor de la señora Elsa Isabel OROZCO (DNI N° 22.734.085), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional enunciada en el Artículo 1° de la presente, se fija en la suma total de PESOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENT AVOS (\$ 30.144,89.-), el cual será abonado por el Comprador conforme el Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR ESTABLECIDO que la adjudicataria asume la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados en el domicilio enunciado en el Artículo 1° de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia, para conocimiento de sus autoridades y público en general, a la Jefatura de Asuntos Sociales de la Dirección General de Zona Norte IDUV con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 2059

RIO GALLEGOS, 10 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUVN° 007.917/28/2007.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 30 correspondiente a la Obra: "PLAN 240 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PICO TRUNCADO" a favor del señor Héctor Horacio SOSA (DNI N° 10.870.827), de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1953, de estado civil casado con la señora María Edy SOSA (D.N.I. N° 10.945.342), de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Julio de 1953, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional descrita en el Artículo 1° de la presente se fija en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENT AVOS (\$ 19.093,86.-), el cual será abonado por el Comprador conforme al Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados en el domicilio enunciado en el Artículo 1° de la presente.-

RESOLUCION N° 2066

RIO GALLEGOS, 14 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUVN° 050.016/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa GOTTI S.A., la Licitación Pública IDUVN° 14/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MOVIMIENTO DE SUELOS – SECTOR EJERCITO – EN RIO GALLEGOS", por la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENA Y SIETE MIL CINCO CON DIECISEIS CENT AVOS (\$ 7.297.005,16.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas – Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda – Carácter: Organismos Descentralizados – Sección: Erogaciones de Capital – Sector: Inversión Física – Partida Principal: Trabajos Públicos – Finalidad: Bienestar Social – Ubicación Geográfica: Río Gallegos – Función: Vivienda – Proyecto: "MOVIMIENTO DE SUELOS – SECTOR EJERCITO EN RIO GALLEGOS", del Ejercicio 2007.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa GOTTI S.A.-

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 2076

RIO GALLEGOS, 14 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUVN° 007.917/29/2007.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad ha-

bitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 158 correspondiente a la Obra: "PLAN 240 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PICO TRUNCADO" a favor de el señor Oscar Alejandro SOSA (DNI N° 13.015.237), de nacionalidad argentina, nacido el 06 de Abril de 1959, de estado civil casado con la señora Norma Beatriz BERTON (DNI N° 10.772.656), de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Febrero de 1953, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional descrita en el Artículo 1° de la presente se fija en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENT AVOS (\$ 19.093,86.-), el cual será abonado por el Comprador conforme al Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados en el domicilio enunciado en el Artículo 1° de la presente.-

RESOLUCION N° 2077

RIO GALLEGOS, 14 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUVN° 007.917/27/2006.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 210 correspondiente a la Obra: "PLAN 240 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PICO TRUNCADO", a favor de la señora María Cristina LUCAMBIO (DNI N° 11.749.048), de nacionalidad argentina, nacida el 28 de Marzo de 1955, de estado civil casada con el señor Carlos Eduardo PALENQUE (DNI N° 12.879.883), de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Abril de 1959, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional citada en el Artículo 1° de la presente asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENT AVOS (\$ 19.093,86.-), el cual será abonado por el comprador conforme al Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a las normas en vigencia.-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de hacerse cargo de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el citado inmueble.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados en el domicilio enunciado en el Artículo 1° de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia de la presente al Ministerio de Asuntos Sociales con asiento en la localidad de Río Gallegos, a la Municipalidad, al Honorable Concejo Deliberante y a la Oficina IDUV de la localidad de Pico Truncado, para conocimiento de sus autoridades y público en general.-

RESOLUCION N° 2078

RIO GALLEGOS, 14 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUVN° 014.405/687/2003.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Acceso 19 – Piso 1° – Departamento "A" correspondiente a la Obra: "PLAN 225 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN RIO GALLEGOS" a favor del señor Julián HUENCHUÑIR (DNI N° 12.429.921), de nacionalidad argentina, nacido el 1° de Febrero de 1957, de estado civil casado con la señora María Rosa MONTESINO

(DNI N° 14.234.152), de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Octubre de 1960, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional descripta en el Artículo 1° de la presente se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 42.394,81.-), el cual será abonado por el Comprador conforme al Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados en el domicilio enunciado en el Artículo 1° de la presente.-

RESOLUCION N° 2079

RIO GALLEGOS, 14 de Mayo de 2007.-
Expediente IDUVN° 046.623/52/2007.-

DEJAR SIN EFECTO el otorgamiento en carácter de comodato de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Manzana 719 – Casa N° 19 – Departamento Planta Baja – Tipología Dúplex correspondiente a la Obra: “PLAN 33 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS” dispuesta oportunamente mediante Resolución IDUV N° 0294/06, a favor del señor Carlos Roberto CORTEZ ROJAS (DNI N° 7.817.341).-

RESOLVER el Contrato de Comodato oportunamente suscripto entre las partes, de acuerdo a las normas en vigencia.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Manzana 719 – Casa N° 19 – Departamento Planta Baja – Tipología Dúplex correspondiente a la Obra: “PLAN 33 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS”, a favor del señor Carlos Roberto CORTEZ ROJAS (DNI N° 7.817.341), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad mencionada en el Artículo 3° se fija en la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 58.891,70.-).-

Por Dirección de Financiera se procederá a suscribir el Convenio de pago de la citada unidad habitacional, acordando la cantidad y valor de las cuotas de amortización y la contratación del seguro cancelatorio.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de Compraventa entre el adjudicatario y este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho al interesado en el domicilio enunciado en el Artículo 3° de la presente.-

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 022

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expedientes Nros. 483.251/06 y 484.236/06.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor del señor Rodrigo Gonzalo KOBEC, D.N.I. N° 27.665.755, de acuerdo a la Ley N° 63, la superficie aproximada de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (468,75 m2),

constituida por la Parcela N° 17, Manzana N° 5, del Paraje La Esperanza de esta Provincia, con destino a vivienda familiar, al precio de tres (3) módulos el metro cuadrado, aclarando que cada módulo equivale a un (1) litro de gas-oil, fijado por Resolución N° 497/06 dictada por este Consejo Agrario Provincial.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de la señora Amelia del Tránsito ROMERO, D.N.I. N° 6.498.295, de acuerdo a la Ley 63, la superficie aproximada de quinientos setenta y ocho metros cuadrados, ubicada en el Lote N° 7, Manzana N° 2 del Paraje denominado La Esperanza de esta Provincia, con destino a comercio, al precio de tres (3) módulos el metro cuadrado, aclarando que cada módulo equivale a un (1) litro de gas-oil, fijado por Resolución N° 497/06 dictada por este Consejo Agrario Provincial, más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina.-

Para que esta venta quede perfeccionada, los adjudicatarios deberán abonar el diez por ciento (10%) del valor total de la tierra dentro de los treinta (30) días de notificados del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de interés anual sobre saldo, en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.-

Se deja establecido que el atraso en el pago de dos (2) cuotas consecutivas incurrirá en mora automática, lo que ocasionará la pérdida del interés pactado, aplicándose, sin excepción alguna, un interés del doce por ciento (12%) anual. Si reincidiesen en el atraso del pago de las cuotas, se les recargará un punitorio del uno por ciento (1%) mensual en cada cuota refinanciada. Si optaran por la cancelación total de lo adeudado, se les aplicará el interés detallado en el artículo anterior.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior y a las normativas emanadas de este Organismo, la cual será remitida a los interesados.-

Los adjudicatarios declaran conocer los Artículos 4°, 5°, 6°, 7°, y 8° de la Ley N° 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, toda vez que lo considere conveniente.-

Si por algún motivo derivado del presente y del incumplimiento de las obligaciones impuestas por las normativas legales vigentes, las partes debieran concurrir a la justicia, lo harán ante la ordinaria de esta Provincia, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

Se establece un pacto de preferencia y retroventa, en los casos que los adjudicatarios desearan realizar una venta y/o transferencia de tierras fiscales urbanas, dando prioridad al Estado Provincial en este tipo de comercialización.-

Los interesados deberán hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Dra. SILVIA BATAREV-Ing°. Agr°. JULIO
E. BARRIA - WALTER TREFFINGER
FUGELLIE – Med. Vet. TOMAS SOSA -
PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 023

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente N° 483.858/06.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor de la señora

María Liliana BOSCH, D.N.I. N° 11.246.284, la Parcela “i”, Manzana N° 2, con una superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00 m2) del pueblo Hipólito Irigoyen de esta Provincia, con destino a vivienda familiar, al precio de ocho (8) módulos el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, fijado por Resolución N° 497/06 dictada por este Consejo Agrario Provincial.-

Para que esta venta quede perfeccionada, la adjudicataria deberá abonar el diez por ciento (10%) del valor total de la tierra dentro de los treinta (30) días de notificada del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de interés anual sobre saldo, en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiada con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.-

Se deja establecido que el atraso en el pago de dos (2) cuotas consecutivas incurrirá en mora automática, lo que ocasionará la pérdida del interés pactado, aplicándose, sin excepción alguna, un interés del doce por ciento (12%) anual. Si reincidiese en el atraso del pago de las cuotas, se le recargará un punitorio del uno por ciento (1%) mensual en cada cuota refinanciada. Si optara por la cancelación total de lo adeudado, se les aplicará el interés detallado en el artículo anterior.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior y a las normativas emanadas de este Organismo, la cual será remitida a la interesada.-

La adjudicataria declarará conocer los Artículos 4°, 5°, 6°, 7°, y 8° de la Ley N° 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, toda vez que lo considere conveniente.-

Si por algún motivo derivado del presente y del incumplimiento de las obligaciones impuestas por las normativas legales vigentes, las partes debieran concurrir a la justicia, lo harán ante la ordinaria de esta Provincia, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

Se establece un pacto de preferencia y retroventa, en los casos que los adjudicatarios desearan realizar una venta y/o transferencia de tierras fiscales urbanas, dando prioridad al Estado Provincial en este tipo de comercialización.-

La interesada deberá hacer efectuar el amojonamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Dra. SILVIA BATAREV-Ing°. Agr°. JULIO
E. BARRIA - WALTER TREFFINGER
FUGELLIE – Med. Vet. TOMAS SOSA -
PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 024

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente N° 483.857/06.-

ADJUDICAR en venta a favor del señor Carlos Roberto BORDOY, D.N.I. N° 11.443.158, el lote f Manzana N° 5, con una superficie aproximada de seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (656,25 m2), del pueblo Hipólito Irigoyen de esta Provincia, con destino a la construcción de un corralón de materiales, al precio de ocho (8) módulos el metro cuadrado, cada módulo

equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, fijado por Resolución N° 497/06, dictada por este Organismo.-

Para que esta venta queda perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) del valor total de la tierra dentro de los treinta (30) días de notificado del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de interés mensual sobre saldo, en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.-

Se deja establecido que el atraso en el pago de dos (2) cuotas consecutivas incurrirá en mora automática, lo que ocasionará la pérdida del interés pactado, aplicándose, sin excepción alguna, un interés del doce por ciento (12%) anual. Si reincidiese en el atraso del pago de las cuotas, se le recargará un punitivo del uno por ciento (1%) mensual en cada cuota refinanciada. Si optara por la cancelación total de lo adeudado, se le aplicará el interés detallado en el artículo anterior.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior y a las normativas emanadas de este Organismo, la cual le será remitida al interesado.-

El adjudicatario declara conocer los Artículos 4°, 5°, 6°, 7°, y 8° de la Ley N° 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, toda vez que lo considere conveniente.-

Si por algún motivo derivado del presente y del incumplimiento de obligaciones impuestas por las normativas legales vigentes, las partes debieran concurrir ante la justicia, lo harán ante la ordinaria de esta Provincia, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

Se establece un pacto de preferencia y retroventa, en los casos que los adjudicatarios desearan realizar una venta y/o transferencia de tierras fiscales urbanas, dando por esto una prioridad al Estado Provincial en este tipo de comercialización.-

El interesado deberá hacer efectuar el amonajamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Dra. SILVIA BATAREV-Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - Med. Vet. TOMAS SOSA - PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 025

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2007.-
Expediente N° 493.024/97.-

DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley 63, a la adjudicataria, señora Balbina María PEREZ ARENAZA vda. de CASTELLI, D.N.I. N° 92.641.141, sobre la superficie de trescientos dos metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (302,59m2), ubicada en la Parcela N° 1, Manzana N° 21, Circunscripción III del pueblo El Chaltén, de esta Provincia.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Dra. SILVIA BATAREV-Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - Med. Vet. TOMAS SOSA - PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

EDICTOS**EDICTO**

La Dra. Marta Isabel YAÑEZ a cargo por subrogancia del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería; y Secretaría Actuarial a mi cargo, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 2056 de la Ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "ALVAREZ ALICIA ANTONIA S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° A-10.783/07", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Doña Alicia Antonia Alvarez** bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y....-

CALETA OLIVIA, 27 de Abril de 2007.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el **Dr. Carlos Enrique ARENILLAS**, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Secretaría N° 2, a mi cargo, de Río Gallegos, se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante en los autos caratulados: "CASTREJE LINDOLFO RUBEN S/SUCESION AB-INTESTATO."- EXPTE. N° 21.146/05, por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 15 de Septiembre de 2006.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante **JUAN BAUTISTA MIRANDA**, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que le correspondieren en los autos caratulados: "MIRANDA JUAN BAUTISTA S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. N° 24.999/07.-

Publíquense Edictos en el **BOLETIN OFICIAL de la Provincia Santa Cruz**, por el término de TRES días.

CALETA OLIVIA, 08 de Mayo de 2007.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA
Secretario

P-1

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yañez Jueza titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería; Secretaría Actuarial a cargo del Dr. Juan Pablo Olivera, con asiento en calle 9 de Julio N° 820 de la Ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "MILLABANQUE, ADRIAN S/ Sucesión Ab-Intestato" (EXPTE. N° 13233/93), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Don Adrián MILLABANQUE**. Publíquense edictos en el Boletín Oficial..., por tres días....-

CALETA OLIVIA, 20 de Marzo de 2007.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA
Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil,

Comercial, de Familia y de Minería, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez con asiento en esta Ciudad de Caleta Olivia, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante **Don JUAN OCTAVIO ACOSTA**, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que le correspondieren en los autos caratulados: "ACOSTA JUAN OCTAVIO S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. N° 24.956/07.-

Publíquense Edictos en el **Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz** por el término de TRES días.-

CALETA OLIVIA, 13 de Abril de 2007.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez Subrogante de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción, de Puerto San Julián, Dr. **JUAN CARLOS FACIO**; Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **Doña MARIA ANA TELLEZ y/o MARIA ANA TELLES DE ANCIC y/o MARIA ANA TELLEZ OJEDA** a tomar intervención en autos caratulados: "TELLEZ OJEDA MARIA ANA S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. N° T-9820/07), bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO SAN JULIAN, 25 de Abril de 2007.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción, de Puerto San Julián, Dra. **LUISA ANA LUTRI**; Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **Doña MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ** a tomar intervención en autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES S/SUCESION AB- INTESTATO" (EXPTE. N° F-9811/07), bajo apercibimiento de Ley.-

PUERTO SAN JULIAN, 25 de Abril de 2007.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-1

EDICTO

La Dra. Marta Isabel YAÑEZ a cargo por subrogancia del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería; y Secretaría Actuarial a mi cargo, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 2056 de la Ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "ARTEAGA DE CARDENAS LUCINDA Y CARDENAS REINALDO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° A-10.781/07", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Don Reinaldo Cárdenas y Doña Lucinda Arteaga de Cárdenas** bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y....-

CALETA OLIVIA, 27 de Abril de 2007.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA
Secretaria

P-1

EDICTO JUDICIAL

El **Dr. OLDEMAR ANTONIO VILLA**, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, En lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción de Puerto Deseado Pcia. de Santa Cruz,

Secretaría Civil y Comercial a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: “**PEREZ JOSE DANIEL S/SUCESION AB-INTES TATO**” (Expte. N° 19.085/2006).- Ha ordenado la publicación de edictos por tres días en el Periódico “**EL ORDEN**” de esta localidad y tres días en el “**BOLETIN OFICIAL**” de la Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días lo acrediten.- **PROVEO POR SUBROGACION LEGAL.- Fdo: Dr. OLDEMAR ANTONIO VILLA JUEZ. SUBROGANTE-**

Dra. VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez Dr. Carlos Enrique Arenillas a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, por subrogancia legal, Secretaría N° Uno a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, en autos caratulados: “**BANCO DE SANTA CRUZ S.A./MOLINA CLAUDIO S/Prepara Vía Ejecutiva**” Expte. N° 9394/00, se cita al demandado **Claudio Molina** a comparecer ante este Juzgado y Secretaría reconocer la firma que se le atribuye, inserta en la Solicitud de tarjeta de Crédito Mastercard 5323-6571-0996-0902, de fecha 16 de Abril del año 1999, puesta ante la entidad bancaria accionante dentro de las dos primeras horas esto es, **7.30 a 9.30 hs.** bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento base de la presente acción.- (Arts. 505, 506 y concs. CPCC) bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva en su contra y designarle Defensor de Ausentes, a cuyos efectos publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario “La Opinión Austral” de esta Ciudad.-

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2007.-

Dra. SILVANA V. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, de Menores, en lo Criminal y Correccional de la ciudad de El Calafate a cargo del Dr. Carlos O. Narvarte, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. Hugo Leyva, en los autos caratulados: **LEYVA HUGO S/SUCESION TESTAMENTARIA** “Expte. N° 597/06 a fin que tomen la intervención que les corresponda en estos autos (conf. Art. 683 del C.P.C. y C.)

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario local “LA OPINION AUSTRAL”.-

EL CALAFATE, 07 de Mayo de 2007.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Jueza del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, con asiento en Río Gallegos, Dra. Claudia E. Guerra, Secretaria No. Dos a mi cargo, se cita y emplaza al Sr. Hugo Manuel Gallardo, en autos caratulados “**GALLARDO HERNANDEZ ANALIA ALEJANDRA S/GUARDA**” (Expte. G-7278/06) a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, en el término de cinco (5) días, plazo que se amplía en un (1) día más en razón de la distancia (Art. 159 del C.P.C. y C.), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de resolver conforme los intereses de los menores y lo que resulte de las constancias obrantes en el expediente. Practíquense las publicaciones edictales en el Boletín Oficial y en la Emisora L.U. 14, por el término de dos (2) días. Emita-

se edicto y comunicado.

RIO GALLEGOS, 10 de Mayo de 2007.-

Dra. CECILIA C. LOPEZ

Secretaria
Juzgado de la Familia

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez Dr. Carlos Enrique Arenillas a cargo, del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de Doña **IDADEL CARMEN MIRANDA**, a fin de que tomen intervención que les corresponda en autos caratulados “**MIRANDA IDA DEL CARMEN S/SUCESION AB INTES TATO**” EXPTE. M-21.417/06. Publíquese edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario “Tiempo Sur”.-

RIO GALLEGOS, 9 de Mayo de 2007.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

AVISO**AVISO LEY N° 11.867**

Angel Fernando **Banciella Dickie**, Escribano Público, con domicilio en la avenida San Martín N° 485 1° de Río Gallegos, hace saber por **cinco días** que **Mabel Fernández, Alicia Silvia Varese y Drugstore Pichin Sociedad de Hecho**, con domicilio en la calle Salta N° 155 **TRANSFIEREN** a “**Comexagro S.A.**”, con domicilio en la avenida San Martín número cuatrocientos ochenta y cinco – primer piso, oficina número seis – ambos de Río Gallegos, el fondo de comercio de autoservicio denominado “**DRUGSTORE PICHIN SOCIEDAD DE HECHO**”, que funciona en la calle Alcorta N° 3/5- esquina avenida San Martín – de Río Gallegos.- Activo y Pasivo a cargo de los transmitentes.- Oposiciones de ley ante el notario interviniente.-

P-4

CONVOCATORIA

PESQUERA SANTA ELENA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
PUERTO DESEADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de Mayo de 2007 a las 10:00 horas celebrarse en la Avenida Mayor Lotuffo 1209, de la Ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
- Consideración de la Memoria del Directorio; Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Resultados; Notas a los Estados Contables; Anexos; Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados Consolidado y Notas a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio N° 26 de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2006.
- Consideración del Resultado del Ejercicio N° 26 de la sociedad cerrado el 31 de Octubre de 2006.
- Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 26 cerrado el 31 de Octubre de 2006.

6. Designación de contador certificante para el ejercicio N° 27.

EL DIRECTORIO

P-3

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL

Licitación Pública N° 89/07 OBRA PUBLICA
(Ajuste Alzado)

Objeto: Contratar los trabajos de mantenimiento y conservación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz), ubicado en Av. San Martín 709, ciudad de Río Gallegos, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto en la Ley 13064.

Presupuesto oficial: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS (\$242.036.-).

Valor del Pliego: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-).

Importe de la Garantía: PESOS DOSMIL CUATROCIENTOS VEINTE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.420,36).

Venta de pliegos: Hasta el día 15/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8°, Capital Federal o bien en la Habilitación del Juzgado Federal de Río Gallegos, sita en Av. San Martín N° 709, de la ciudad de Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz).

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar de consulta: Hasta el día 22/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, oficina 54, Capital Federal.

En el sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 20/06/07 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs., a coordinar con el Intendente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 22/06/07 inclusive, en el Dpto. de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial, Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados.

Lugar fecha y hora de la Apertura: Habilitación del Juzgado Federal de Río Gallegos, sita en Av. San Martín N° 709, de la ciudad de Río Gallegos, sita en Av. San Martín N° 709, de la ciudad de Río Gallegos (Pcia. De Santa Cruz), el día **29 de Junio de 2009 a las 11:00 hs.**

P-3

Provincia de Santa Cruz
Fomento Minero de Santa Cruz
Sociedad del Estado
FOMICRUZ S.E.

Concurso Público N° 006/2007
Expediente N° 151.192/F/07

Objeto:
“ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE FOMICRUZ S.E.”.

Apertura de las ofertas: 30 de Mayo de 2007 a las 15:30 Horas.

Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E. Sitio en Alberdi N° 643 – Río Gallegos – Santa Cruz de lunes a viernes de 10 a 17 horas. E-mail: fomicruz@fomicruz.com
Valor del Pliego: \$ 575,00 (Pesos Quinientos Setenta y Cinco).-

Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E.
Sede Central, en Alberdi N° 643 Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz – Teléfono/fax (02966) 424650/426175.-

P-1



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 18/AGVP/07
(SEGUNDO LLAMADO)**

MOTIVO: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA FIAT ALLIS FG-85".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.254.224,19.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500,00.
FECHA DE APERTURA: 05-06-07 – **HORA:** 15:00.
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS– SANTA CRUZ.
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA APERTURA DE SOBRES.

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 20/AGVP/07**

MOTIVO: "ADQUISICION DE GAS-OIL".-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 548.000,00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 548,00
FECHA DE APERTURA: 28-05-07 – **HORA:** 11:00.
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS– SANTA CRUZ.
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ). HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1

**MINISTERIO DE PLANIFICACION
FEDERAL INVERSION PUBLICA Y
SERVICIOS YACIMIENTO
CARBONIFERO
RIO TURBIO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
LICITACION PUBLICA N° 04/2007
CLASE: ETAPA UNICA Y NACIONAL
REGIMEN DE CONTRATACION: AJUSTE
ALZADO

EXPEDIENTE N°: S01: 0478411/2006

OBJETO DE LA CONTRATACION: "INSTALACION DE SUBESTACION TRANSFORMADORA EN TALLERES CENTRALES Y SUMINISTRO" DE YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS, SITO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Julio A. Roca 651, 3° Piso, Sector 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario

Hasta el día 8 de Junio de 2007 de lunes a viernes, de 10 a 16 hs.

Las bases a que deberán ajustarse las propuestas podrán ser consultadas en la página web del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS www.minplan.gov.ar. "Licitaciones YCRT", o en el sitio del YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO www.ycrt.gov.ar. Los planos podrán ser consultados en las oficinas de YCRT.

CONSULTAS

Lugar/Dirección

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Julio A. Roca 651, 3° Piso, Sector 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel. 4349-3272.

Plazo y Horario

Deberán formularse por escrito ante YCRT, hasta el día 1 de Junio de 2007 de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Julio A. Roca 651, 3° Piso, Sector 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora

Hasta el día 22 de Junio de 2007 a las 16 hs.

Lugar

Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz.

Día y Hora

Hasta 30 minutos antes de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.925.739,44).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA: PESOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 69.257,40).

VISITA A OBRA: OBLIGATORIA (Art. 7 del P.C.E.). Para solicitar la misma, contactar al Cr. Miguel Angel LARREGINA, 4349-3272, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar

Planta YCRT Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz.

Día y Hora

El día 26 de Junio de 2007, a las 10 hs.

P-1

**MINISTERIO DE PLANIFICACION
FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y
SERVICIOS YACIMIENTO
CARBONIFERO RIO TURBIO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

LICITACION PUBLICA N° 05/2007

CLASE: ETAPA UNICA Y NACIONAL

REGIMEN DE CONTRATACION: AJUSTE
ALZADO

EXPEDIENTE N°: S01: 0149589/2005

OBJETO DE LA CONTRATACION: "REFACCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER DE ELECTROMECHANICA" DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS, SITO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Julio A. Roca 651, 3° Piso, Sector 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario

Hasta el día 8 de Junio de 2007, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, www.minplan.gov.ar. y en la página del YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO, www.ycrt.gov.ar. Los planos podrán ser consultados en las oficinas de YCRT.

CONSULTAS

Lugar/Dirección

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Julio A. Roca 651, 3° Piso, Sector 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel. 4349-3272.

Plazo y Horario

Deberán formularse por escrito ante YCRT, hasta el día 1° de Junio de 2007, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Julio A. Roca 651, 3° Piso, Sector 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (At. Cr. Miguel Angel LARREGINA).

Día y Hora

Hasta el día 22 de Junio de 2007 a las 16 hs.

Lugar

Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz.

Día y Hora

Hasta 30 minutos antes de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.685.600).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA: \$ 56.856.-

VISITA A OBRA: OBLIGATORIA (Art. 7 del P.C.E.). Para solicitar la misma, contactar al Cr. Miguel Angel LARREGINA, 4349-3272, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar

Planta YCRT Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz.

Día y Hora

El día 26 de Junio de 2007, a las 11 hs.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Fomento Minero de Santa Cruz
Sociedad del Estado
FOMICRUZ S.E.**

Concurso Público N° 004/2007
Expediente N° 151.220/F/07

Objeto:

Reglón N° 1 "ADQUISICION CINCO VE-
HICULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA
EN VERSION 4 X 4".

Reglón N° 2 "ADQUISICION DIEZ VEHI-
CULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA EN
VERSION 4 X 2".

Apertura de las ofertas: 12 de JUNIO de 2007
a las 15:00 Horas.

Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego:
FOMICRUZ S.E. Sito en Alberdi N° 643 - Río
Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 10 a
17 horas. E-mail: fomicruz@fomicruz.com

Valor del Pliego: \$ 7.500 (Pesos Sete Mil Qui-
nientos).-

Lugar de apertura y recepción de las ofertas:
FOMICRUZ S.E.

Sede Central, en Alberdi N° 643 Río Gallegos -
Provincia de Santa Cruz - Teléfono/fax (02966)
424650/426175.-

P-1

**MUNICIPALIDAD DE
PICO TRUNCADO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA**

**LLAMA A
LICITACION PUBLICA N° 004-07**

OBJETO: "Provisión de materiales, montaje
eléctrico y puesta en servicio de la instalación
de fuerza motriz e iluminación de los galpones
Municipales de la ciudad de Pico Truncado".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento
Cincuenta y Siete Mil (\$ 157.000) IVA Incluido.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cuatrocientos
Setenta y Uno (\$ 471), disponible a la venta en
Tesorería Municipal.

VISITA DE OBRA: 24 de Mayo de 2007 a la
hora 11:00.

APERTURA: 31 de Mayo de 2007 a la hora
11:00.

LUGAR: Sala de situaciones de nuestra Muni-
cipalidad.

Lugar de consultas y/o aclaraciones: Direc-
ción de Energía. Tel. 0297-4999041 o Depart-
amento de Compras Tel. 0297-4992771 en hora-
rio de atención al público de 08 a 15 Hs.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Fomento Minero de Santa Cruz
Sociedad del Estado
FOMICRUZ S.E.**

Concurso Público N° 005/2007
Expediente N° 151.221/F/07

Objeto:

Reglón N° 1 "ADQUISICION DE UNA
CARGADORA FRONTAL SOBRE NEUMA-
TICOS".

Reglón N° 2 "ADQUISICION DE UNA EX-
CAVADORA HIDRAULICA TIPO TRAC-
TOR MONTADO SOBRE ORUGAS".-

Apertura de las ofertas: 05 de JUNIO de 2007
a las 15:00 Horas.

Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego:
FOMICRUZ S.E. Sito en Alberdi N° 643 - Río
Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 10 a
17 horas. E-mail: fomicruz@fomicruz.com

Valor del Pliego: \$ 8.000 (Pesos Ocho Mil)

Lugar de apertura y recepción de las ofertas:
FOMICRUZ S.E.

Sede Central, en Alberdi N° 643 Río Gallegos -
Provincia de Santa Cruz - Teléfono/fax (02966)
424650/426175.-

P-1



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**MEJORAMIENTO URBANO
Mz. 311 en RIO GALLEGOS
LICITACION PUBLICA N° 35/IDUV/2007**

Presupuesto Oficial: \$ 585.300.- **Plazo:** 4 Meses

Fecha de Apertura: 08/06/2007

a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 585.-

Venta de Pliegos: A partir del 11/05/2007.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**MOVIMIENTO DE SUELO y REDES DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR IV B° ROTARY NORESTE en CALETA OLIVIA
LICITACION PUBLICA N° 36/IDUV/2007**

Presupuesto Oficial: \$ 13.820.000.- **Plazo:** 8 Meses

Fecha de Apertura: 11/06/2007

a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 13.820.-

Venta de Pliegos: A partir del 14/05/2007.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**MOVIMIENTO DE SUELO Y REDES DE INFRAESTRUCTURA
PLAN FEDERAL 2 en PUERTO SAN JULIAN
LICITACION PUBLICA N° 37/IDUV/2007**

Presupuesto Oficial: \$ 8.981.000.- **Plazo:** 8 Meses

Fecha de Apertura: 15/06/2007

a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 8.981.-

Venta de Pliegos: A partir del 16/05/2007.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y A°P°
ZONAS VARIAS en EL CALAFATE
LICITACION PUBLICA N° 38/IDUV/2007**

Presupuesto Oficial: \$ 14.105.000.- **Plazo:** 8 Meses

Fecha de Apertura: 15/06/2007

a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 14.105.-

Venta de Pliegos: A partir del 17/05/2007.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION:

**MOVIMIENTO DE SUELO PLAN FEDERAL 2
en PERITO MORENO
LICITACION PUBLICA N° 46/IDUV/2007**

Presupuesto Oficial: \$ 12.260.400.- **Plazo:** 6 Meses
Fecha de Apertura: 15/06/2007
a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 12.260.-
Venta de Pliegos: A partir del 16/05/2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD
EN RIO TURBIO
LICITACION PUBLICA N° 50/IDUV/2007**

Presupuesto Oficial: \$ 5.695.000.- **Plazo:** 10 Meses
Fecha de Apertura: 11/06/2007
a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 5.695.-
Venta de Pliegos: A partir del 16/05/2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD
EN 28 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA N° 51/IDUV/2007**

Presupuesto Oficial: \$ 2.160.000.- **Plazo:** 10 Meses
Fecha de Apertura: 11/06/2007
a las 10,30 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 2.160.-
Venta de Pliegos: A partir del 16/05/2007.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz

SUMARIO**EDICION ESPECIAL N° 4084****RESOLUCIONES**

0369 - 0370 - 0373 - 0374 - 0375 - 0376 - 0389 - 2057 - 2058 - 2059 - 2066 - 2076 - 2077 -
2078 - 2079/IDUV/07.- Págs. 1/3

ACUERDOS

022 - 023 - 024 - 025/CAP/07.- Págs. 3/4

EDICTOS

ALVAREZ - CASTREJE - MIRANDA - MILLABANQUE - ACOSTA - TELLEZ OJEDA -
FERNANDEZ - ARTEAGA DE CARDENAS Y CARDENAS - PEREZ - BCO. STA. CRUZ
C/MOLINA - LEYVA - GALLARDO HERNANDEZ - MIRANDA.- Págs. 4/5

AVISO

DRUGSTORE PICHIN SOC. DE HECHO.- Pág. 5

CONVOCATORIA

PESQUERA SANTA ELENA.- Pág. 5

LICITACIONES

89/CMAG/07 - 004 - 005 - 006/FOMICRUZ S.E./07 - 18 - 20/AGVP/07 - 04 - 05/YCRT/07
- 004/MPT/07 - 35 - 36 - 37 - 38 - 46 - 50 - 51/IDUV/07 - 01/CFECH/07.- Págs. 5/6

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTA CRUZ
COMISION DE FOMENTO
DE EL CHALTEN
LICITACION PUBLICA N° 01/2007**

**OBRA: "CONSTRUCCION DE DOS (2)
VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS"
UBICACION: EL CHALTEN
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 377.520,00
PLAZO DE EJECUCION: NO VENTA
(90) DIAS
GARANTIA DE OFERTA: \$ 3.775,20
SISTEMA DE CONTRATACION: AJUS-
TE ALZADO
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00
FECHA Y APERTURA DE OFERTAS:
19 DE JUNIO DE 2007 A LAS 11:00 HS.,
EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES - AV. ROCA N° 819
- 9400 - RIO GALLEGOS PROVINCIA DE
SANTA CRUZ Y EN LA PAGINA WEB
DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar
(Licitaciones).-
P-1**

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Co-
municar dentro del término de Treinta (30) días, a
este Organismo, si no son recepcionados en for-
ma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con
el fin de regularizar en forma inmediata el envío de
los mismos, de lo contrario esta Dirección Gene-
ral no se responsabiliza de los ejemplares
faltantes.-

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar
documentación en el Boletín Oficial que los mis-
mos deberán tener una **tipografía mínima de
tamaño 12 y un interlineado normal**. Asimismo
se hace saber que este requisito será **indis-
pensable** para recepcionar tal documentación.-

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De- claraciones, Edictos Judiciales o Suce- sorios, Resoluciones p/linea Tipográfi- ca	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicacio- nes hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, porcentaje de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

**DIRECCION GENERAL BOLETIN
OFICIAL IMPRENTA**

Telefax (02966) 436885 -
Correo Electrónico:

boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar